



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2306] [10L/5300-2307] [10L/5300-2308] [10L/5300-2309]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-2308]**

NÚMERO DE JÓVENES QUE RECIBIERON EL PAGO DEL PRIMER PLAZO DE LA AYUDA PARA LA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES DESDE 2015, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"En la Campaña 2015 se realizó el primer pago a 81 beneficiarios.

En 2016: 63 expedientes.

En 2017: 18 expedientes.

En la Campaña 2016 se realizó el pago a 66 beneficiarios.

En el 2017: 53 expedientes.

En el 2018: 13 expedientes.

En la Campaña 2017 se realizó el pago a 42 beneficiarios.

En el año 2018: 32 beneficiarios.

En el año 2019: 10 beneficiarios.

En la Campaña 2018 se realizó el pago a 50 beneficiarios.

En el año 2020: 39 beneficiarios.

En el año 2021: 11 beneficiarios.

En la Campaña 2019 se realizó el pago a 51 beneficiarios.

En el año 2021: 39 beneficiarios.

En el año 2022: 12 beneficiarios.

En la Campaña 2020 el total de los expedientes es de 55 beneficiarios.

En el año 2021: se realizó el pago a 34 beneficiarios.

En el año 2022: se está certificando los expedientes de esta anualidad. Se estima el pago a 17 beneficiarios.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 22096

7 de diciembre de 2022

Núm. 408

---

En la Campaña 2021, de los 46 expedientes aprobados, se tramitará el pago a 29 beneficiarios que tienen asignada la partida presupuestaria en el año 2022, tras ejecutar su instalación.

En el año 2023 se tramitará el pago de los 17 beneficiarios restantes."